



4102 - 2022024187

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA**

Que, mediante radicado No. 2022066567 de 07 de julio de 2022, la sociedad **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, con Nit. 890.704.196-6, presentó solicitud para adicionar al permiso de operación la siguiente ruta:

Ruta	Frecuencias semanales	Derechos de Trafico
Bogotá (BOG) – Caracas (CCS) –Bogotá (BOG)	Siete (07)	3ª y 4ª libertad del aire

La operación será realizada con Airbus A320 y/o A319.

De conformidad con el principio de publicidad, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce (11) días del mes de julio de 2022.

**ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**  
**Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)**

Proyecto: Manuel Francisco Ruiz Peña, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

Ruta electrónica: <\\bog7\ADI\Externo\2022024187>